

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00078294

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 3685-61

TOTAL CAPITAL SOCIAL 100.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990047561001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIAS QUIMICAS ECUATORIANAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Guerrero Guerrero Gladys	Ecuatoriana	0900727892		11.500	57.500.000
2	Barreiro Solorzano Augusto	"	0900495581		1.680	8.400.000
3	Barreiro Arteaga Patricia	"	0904839610		560	2.800.000
4	Barreiro Mendoza Juan	"	0916551203		560	2.800.000
5	Mendoza Cubillo Eustorgio	"	0902645183		3.360	16.800.000
6	Mendoza Paladines Maria Sol	"	0908784028		760	3.800.000
7	Mendoza Paladines Eustorgio	"	0908206881		740	3.700.000
8	Mendoza Paladines Andres	"	0908784002		740	3.700.000
9	Valdano Raffo Carlos Luis	"	0902353101		50	250.000
10	Valdano Guerrero Maria L.	"	0908993694		50	250.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	100.000.000

INDUSTRIAS QUIMICAS ECUATORIANAS S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 28 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL